

Fundación Paso a Paso A.C.

Pepeyocas No. 10 Col. Jacarandas CP.43000 Huejutla de Reyes,Hgo.

Teléfono: (01-776) 76 17 189

Introducción.

En México habitan un promedio de 15 millones de personas que se identifican como indígenas, siendo la mayor población indígena en comparación con el resto de los países de América Latina, La población equivale a la población total de Honduras, Nicaragua y Costa Rica lo que da pie a la existencia de Fundación Paso a Paso la cual es una organización integrada por un grupo pluricultural de personas con discapacidad conformada desde Febrero de 1993 y constituida legalmente en 2l año 2004.

Ha trabajado en la promoción de leyes importantes a nivel nacional y locales en favor de la inclusión de las personas con discapacidad sin embargo, los logros alcanzados se encuentran sin aplicación el sector de las personas indígenas con discapacidad el cual es un sector que no está aún visualizado y por tanto sin atención del estado, se debe entender que las personas indígenas con discapacidad demandan una serie derechos humanos desde la propia cosmovisión de las poblaciones indígenas , el rezago social y económico en el que viven demuestra el olvido de la propia población indígena que se gobierna bajo las autoridades tradicionales que ejercen sus usos y costumbres, La Comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas, hace referencia de este grupo vista desde una forma asistencialista dirigida exclusivamente para atención medica lo presume el desconocimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Un ejemplo claro es la del estado de Hidalgo donde la Delegación Estatal de la CDI designo para el ejercicio 2012 un monto de $ 350,000[[1]](#footnote-1) (trescientos cincuenta mil pesos mexicanos) para brindar atención a las personas indígenas con discapacidad la referencia nos indica la poca o nula importancia del tema dentro de una institución que vela por la integración de la diversidad y aún más cuando se consideran que son 84 municipios que integran un estado ( Hidalgo) donde existen 23.27% de la población total es indígena y su condición de pobreza es extrema esta se agrava cuando hablamos de mujeres indígenas con discapacidad

Fundación Paso a Paso es integrante Fundador de la Coalición México por los derechos de las personas con discapacidad que en colaboración con otras organización integraron el informe Alternativo sobre la situación de los derechos de las personas con discapacidad en México 2008-2010 presentado ante el Comité de los Derechos de las personas con discapacidad.



Fundación Paso a Paso A.C.

Pepeyocas No. 10 Col. Jacarandas CP.43000 Huejutla de Reyes, Hgo.

Teléfono: (01-776) 76 17 189

Situación de las personas indígenas con discapacidad.

-La sociedad mexicana no conoce cabalmente a los diversos integrantes que hablan más de 60 lenguas originarias, muchos piensan que somos un país que tiene una historia única y desconocen las otras historias que construyeron a los pueblos indígenas, Historias que pueden explicar la pobreza y abandono en que han vivido, muchos surgieron por relaciones de opresión, otras de estrategias de sobrevivencia o resistencia y cada una de estas historias somete a las personas indígenas con discapacidad a diversos perjuicios, ya que mientras para algunas poblaciones puede ser una bendición para otros es una señal de maldición divina lo que crea un espectro amplio de necesidades para dar cabal cumplimiento a sus derechos humanos y que por esa amplitud de requerimientos debieran ser consultados.

- La estadística Nacional elaborada en 2010 de INEGI señala que solo el 5.1% de la población Nacional presenta algún tipo de discapacidad, y solo 15 millones de la población Nacional representa a la población indígena, empatados los resultados muestran un dato que dista mucho de la realidad debido a diferentes factores sobre la encuesta utilizada ya que daba pie a errores en cuanto a definir a una persona indígena o una persona con discapacidad incluso se identificó que un número importante de personas indígenas con discapacidad no fueron censadas debido a lo disperso de las vivienda y a la falta de traductores en lenguas indígenas para el llenado del formulario.

- El Estado emite reglas de operación de los diversos programas que buscan erradicar la pobreza en México sin embargo estas no están consideradas para que las personas indígenas con discapacidad accedan

- Los niños y niñas indígenas con discapacidad no cuentan con oportunidades como el resto de los niños, se les aísla del resto y ocasiona que se conviertan parte de las cifras importantes de analfabetismo.

- En el seno de las comunidades indígenas se trabaja diariamente por el reconocimiento de los derechos colectivos, culturales y de la identidad de los pueblos buscando satisfacerlas demandas históricas de los pueblos y fue apenas hasta el 2001 que se reformo la constitución aceptando los derechos de estos pueblos, sin embargo en esta búsqueda diaria el recién reconocimiento ha provocado el olvido de minorías dentro de las minorías como las mujeres indígenas con discapacidad a las que no se les a permitido contar con los mismo derechos quizá porque esa minoría reconocida por el estado está más interesado en seguir ganado reconocimiento en otros ámbitos y no ha pensado en detenerse a pensar en esas minorías internas que también requieren ser contempladas.

-De las poblaciones indígenas es donde emanan importante grupos de migrantes en búsqueda de oportunidades mejores sin embargo en su búsqueda varios regresan a su



Fundación Paso a Paso A.C.

Pepeyocas No. 10 Col. Jacarandas CP.43000 Huejutla de Reyes, Hgo.

Teléfono: (01-776) 76 17 189

comunidad cuando han adquirido una discapacidad lo que les lleva a vivir de una manera miserable y aun mas limitada de oportunidades

Recomendaciones

- La comunidad de las personas indígenas con discapacidad reconoce el trabajo que el Estado ha desarrollado para integrar a nivel constitucional la demanda de los pueblos indígenas sin embargo invita a integrar a las personas indígenas con discapacidad dentro de ese marco constitucional como parte de las diversidades existentes con una activa participación social, etiquetar los recursos económicos necesarios para dar cumplimiento a los derechos de los que son objeto.

- La comunidad indígena con discapacidad propone la creación de un instrumento jurídico nacional con carácter oficial que acredite la personalidad jurídica de una persona con discapacidad expedido por el registro civil como ejemplo “ ACTA DE DISCAPACIDAD “ desde el cual se puede separar cabalmente a las personas con discapacidad del modelo medico a la vez que permitirá tener una base de datos estadísticos inmediata a la confirmación de cualquier tipo de discapacidad y que este sirva de constancia del compromiso del Estado por este sector de la población.

-La comunidad indígena con discapacidad recomienda que la Secretaria de educación Pública integre en educación bilingüe mecanismos para la aceptación de niños y niñas indígenas con discapacidad con espacios dignos y con las condiciones mínimas de accesibilidad ,así como la aceptación de estudiantes con discapacidad para competir por becas escolares a niveles medio y superior.

-Se recomienda que el sector salud estructure una plantilla de médicos tradicionales y parteras para que sean profesionalizados y supervisados constantemente no contraponiendo la propiedad intelectual de sus sabidurías y conocimientos ancestrales pero con miras de contar con registros de embarazos, registro de partos, número de atenciones a personas de su comunidad y causas de atención.

-Se recomienda que se brinde oportunidades de apoyo a mujeres indígenas con discapacidad para vivir de manera sustentable en sus entornos, que se les consulte en la conformación de la nueva política verde que se está generando en virtud de que es esta población la que mantiene viva esta parte de la naturaleza por ser quienes no eternamente permanecen en su comunidad.

1. Informan obtenida directamente del encargado de área en la delegación estatal de la CD en Hidalgo [↑](#footnote-ref-1)